

Evaluation Summaries



Combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)

Datos rápidos

País: México

Modo de evaluación: Final independiente,

Marzo 2007

Área técnica: Prevención y erradicación de

todas las formas de trabajo infantil

Gestión de la evaluación: DED-IPEC

Equipo de evaluación: Marta Picado Mesén y

Anibal Quispe

Inicio del proyecto: 1ero de noviembre 2005

Término del proyecto: 30 de abril 2007

Código del proyecto: MEX/02/P50/USA -

MEX/05/50/USA

Donante: Departamento de Trabajo de los

Estados Unidos de América, USDOL

Palabras claves: Explotación Sexual Comercial Infantil, Peores Formas de Trabajo

Infantil

Antecedentes y contexto

Resumen del propósito, lógica y estructura del proyecto

El objetivo general del proyecto "Combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)" fue el apoyar acciones para la prevención y eliminación de la ESCI y la protección de víctimas de ESC en México.

Los objetivos inmediatos del mismo se refieren a lograr resultados en los siguientes aspectos:

- 1. Incrementar el conocimiento para prevenir, identificar y atender la ESCI, así como las causas negativas de la misma, en distintos sectores de la sociedad mexicana (funcionarios de gobierno, trabajadores, maestros, medios de comunicación y la sociedad civil) en los estados de Baja California, Guerrero , Jalisco y Colima.
- 2. Facilitar el debate y las posibles reformas legislativas en los congresos federales y estatales, así como propuestas legislativas contra la ESCI.
- 3. Desarrollar un sistema de identificación de redes de explotadores con enfoque de género, así como el desarrollo y la difusión.
- 4. La atención integral a niños, niñas y adolescentes y víctimas o en riesgo de ESCI.

El mismo se desarrolló de 01 de noviembre de 2005 al 30 de abril de 2007 en México, con experiencias piloto en los Estados de Baja California (Tijuana), Jalisco (Guadalajara), Guerrero (Acapulco) y Colima, por el Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC-OIT), con el apoyo financiero del Gobierno de Estados Unidos de Norte América.

Propósito, alcance y clientes de la evaluación

La evaluación, desarrollada en Febrero y Marzo de 2007, tuvo una orientación cualitativa sumativa con la participación de un amplio número de audiencias y actores de las actividades y procesos desarrollados durante la ejecución del Proyecto. Como temas centrales, la evaluación abordó los siguientes aspectos: pertinencia del diseño, la gestión, resultados en de logros dificultades términos У sostenibilidad de las acciones desarrolladas.

Metodología de la evaluación

La evaluación incluyó una revisión documental de materiales apropiados, incluyendo los documentos del proyecto, informes de avance, informes de evaluación realizados previamente, productos de las actividades del proyecto y programas de acción, y materiales relevantes de fuentes secundarias.

La evaluación también incluyó trabajo de campo en las localidades seleccionadas, donde se realizaron entrevistas con funcionarios nacionales, sindicatos, empleadores y otras organizaciones asociadas, así localidades donde se ejecutan programas de acción directa. También incluyó visitas a los Programas de Acción que están siendo desarrollados. Α su vez se entrevistó telefónicamente al donante y a personas claves del equipo de la oficina regional de Lima de la OIT.

El proceso de evaluación incluyó un taller de partes interesadas de un día para presentar las conclusiones preliminares de la evaluación y sus recomendaciones.

Hallazgos y conclusiones principales

Como conclusión general de la evaluación, se puede afirmar que el proyecto muestra significativas fortalezas y ha sido en general eficiente. Cumple muy satisfactoriamente con el objetivo general y alcanzó la mayoría de sus objetivos inmediatos.

En general, el equipo ejecutor del proyecto, evidencia una excelente visión estratégica y capacidad de negociación, gran compromiso y calidad técnica, con una óptima capacidad de ejecución, con algunas dificultades en la gestión organizativa, provocadas por la capacidad instalada del proyecto y emergentes del contexto interno y externo del mismo.

El proyecto ha logrado impulsar relevantes y trascendentes modificaciones legislativas en el ámbito federal y estatal; este se constituye en el aporte más significativo del proyecto, pues da sostenibilidad y viabilidad a las demás acciones del mismo, así como a otras iniciativas federales y estatales que se desarrollen en el país

Al resaltar, valorar y articular las actividades de diversos actores institucionales públicos, privados y agencias internacionales, el proyecto, en la fase que corresponde al adendum, ha dado una respuesta integral al problema de la ESC en el país, especialmente en los estados en los cuales ha realizado un trabajo sostenido por más de cuatro años.

Recomendaciones y lecciones aprendidas

Principales recomendaciones y seguimiento

Debido a la multiplicidad de categorías y componentes temáticos y a la cobertura geográfica que abarca el Proyecto, se recomienda reforzar la constitución del equipo de trabajo.

OIT-IPEC deberá seguir fortaleciendo, a las instituciones contraparte y ejecutoras, en el uso de los procedimientos de registro de información electrónica para apoyar la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el soporte a nuevas propuestas de intervención.

En los Estados se requiere continuar promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional: comisiones, comités, mesas de concertación, entre otros, favoreciendo su legitimación en las culturas y prácticas

institucionales de las entidades participantes y de ser posible su formalización legal.

OIT y USDOL deberán prestar atención al planteamiento de metas y tiempos asignados para el "retiro" de N/N/A víctimas o en alto riesgo.

La ejecución de los proyectos, que en el futuro desarrolle la OIT-IPEC, debe tener en consideración los cambios de autoridades gubernamentales federales y estatales, con el propósito de que los proyectos puedan desarrollarse durante la administración en la que se aprueban los convenios de cooperación.

Los proyectos de atención directa, que OIT-IPEC negocie con la contraparte estatal debe establecer clara y formalmente el compromiso de estas entidades a seguir los procedimientos administrativos requeridos, siempre que no violenten las normas y prácticas institucionales nacionales.

Es preciso tener presente que previo al inicio de un proyecto de atención directa se requiere de un periodo de tiempo de al menos dos meses para instalar institucionalmente el mismo y entrenar al personal. Por lo que la asignación de recursos económicos debe prever estos procesos y dar un espacio de tiempo adecuado para la ejecución presupuestaria de los proyectos.

Lecciones aprendidas importantes

- 1. Continuar afinando los criterios de selección de las personas que asisten a las actividades de capacitación y sensibilización, en conjunto con las instituciones contrapartes y ejecutoras.
- 2. Conciliar los tiempos de las instituciones públicas nacionales y los de OIT-IPEC en materia de ejecución presupuestaria y firma de convenios.
- 3. Es importante mejorar la gestión del Proyecto en los siguientes sentidos:

- Continuar con los esfuerzos de mantener actualizados los registros de información emanada de las distintas actividades del Proyecto, en especial de la atención directa.
- Continuar con la práctica de OIT-IPEC de mantener informadas a las instituciones contrapartes nacionales de cualquier cambio o ampliación de las acciones del Proyecto.
- Se debe continuar con el seguimiento a las actividades realizadas y valorar los impactos logrados con el propósito de alimentar permanentemente las decisiones que se tomen y las acciones y procesos que se desarrollen.
- 4. La sostenibilidad de las iniciativas realizadas se ve favorecida en torno a la generación de capacidades en las instituciones públicas y privadas. Por lo que es preciso visualizar, por parte de OIT-IPEC y las contrapartes nacionales, con la antelación debida, los posibles proyectos o iniciativas que den continuidad al trabajo desarrollado desde y con apoyo del Proyecto
- 5. El perfil alto desarrollado por el Proyecto como estrategia en el impulso de actividades de sensibilización podría generar dependencia en las organizaciones apoyadas. Lo anterior requiere ser complementado con información suficiente para que los actores clave comprendan los alcances de responsabilidad histórica en este tipo proyecto. La incorporación de nuevos socios o actores (organizaciones sindicales, ONG, entre otras) es un ejemplo de ello.
- 6. Las instituciones públicas del sector social (y en particular las relacionadas con la NNA) en el país, manifiestan que han sido insuficientes los esfuerzos para aligerar la respuesta institucional, pues a su criterio deben mejorar y fortalecer la coordinación y negociación inter e intra institucional.
- 7. Es necesario revisar el concepto de *retiro de NNA víctimas de la ESCI* pues su conceptuación y medición formal es insuficiente debido a que la identificación y

atención de esta población tiene connotaciones éticas que afectan la protección de los NNA.

- 8. Es necesario prever acciones complementarias que permitan incidir en el ámbito procesal y en la eficiencia con la que las instancias encargadas de la administración de justicia apliquen en adelante la legislación sobre la ESC y las reformas a los códigos penales.
- 9. La limitada eficacia de las acciones de *retiro* de víctimas o personas menores de edad en riesgo obligan a una revisión en la formulación de metas y tiempos, pues –según lo informado por las instancias ejecutoras- no ha sido factible identificar, fundamentar y dar seguimiento al *retiro* de las víctimas de ESCI.